

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL Un año..... 25 ptas Seis meses..... 13 » Tres id..... 7 » Pago adelantado.		Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.	SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL Un año..... 22'50 ptas Seis meses..... 12 » Tres id..... 6'50 » Números sueltos 25 céntimos.
---	--	--	--

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia contiúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 358)

Gobierno Civil

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de noviembre último.

Días...	NOMBRES	VECINDAD	Caza...	Armas.	Galgor.
2	Silvino Berzosa.....	Aranda.....	3764	»	»
»	Pedro Díaz Sarabia.....	Merindad Sotoscueva..	3765	»	»
»	Emilio Díaz.....	Miranda.....	3766	»	»
»	Agustín Arantes.....	Roa de Duero.....	3767	»	»
»	Enrique Gil.....	Idem.....	3768	»	»
»	Saturnino Manzano.....	Villavieja de Muñó....	3769	»	»
»	Julio Cabestros.....	Aranda.....	3770	»	»
»	Felipe Cuartango.....	Briviesca.....	»	»	3771
3	Angel Santiago.....	Castrogeriz.....	3772	»	»
»	Alejandro Hernández.....	Huerta de abajo.....	3773	»	»
»	Manuel Villanueva.....	Villarcayo.....	3774	»	»
»	Isaac Peña Garcia.....	Sedano.....	3775	»	»
»	David del Pozo.....	Lerma.....	3776	»	»
»	Gregorio Samaniego.....	Golernio (Treviño)....	3777	»	»
5	Galo Mateo.....	Ventosilla.....	3778	»	»
»	Domingo Hernando.....	Salas de los Infantes...	3779	»	»
»	Ciriaco Cruz.....	S. Quirce Riopisuerga..	3780	»	»
»	Enrique Cañada.....	Aranda.....	3781	»	»
»	Jesús Tajadura.....	Tardajos.....	3782	»	»
»	Eloy Garcia.....	Villafria.....	3783	»	»
»	Emiliano Vega.....	Barbadillo del Mercado.	3784	»	»
»	Faustino Cartón.....	Cueva de Juarros.....	3785	»	»
6	Doroteo Vilda.....	Zazuar.....	»	»	8786
»	Indalecio González.....	Padilla de arriba.....	»	»	3787
»	Eugenio Escolar.....	Torresandino.....	»	»	3788
»	Juan Francisco Iglesias.....	Coculina.....	3789	»	»
»	Alfonso Abarrola.....	Entrambasaguas.....	3790	»	»
»	Isidoro Ortega.....	Sordillos.....	3791	»	»
»	Julián Velasco.....	Tardajos.....	3792	»	»
7	Nicolás Revilla.....	Lerma.....	3793	»	»
»	Felipe Alcalde.....	Treviño.....	3794	»	»
»	Segundo Mazas.....	Revilla-Vallejera.....	3795	»	»
»	Julio Astarloa.....	Espinosa los Monteros..	3796	»	»
»	Eugenio Llorente.....	Vadocondes.....	3797	»	»
»	Pedro Page.....	Mamolar.....	3798	»	»
»	Aquilino Guijarro.....	Fuentecén.....	3799	»	»
»	Eugenio Peñalba.....	Aranda.....	»	»	3800
»	Abundio Mata.....	Quintanilla-Sobresierra	3801	»	»
8	Formerio Ortega.....	Idem.....	»	»	3802
»	Heliodoro Garcia.....	Cuevas de S. Clemente..	3803	»	»
»	Domingo Malax-Echevarría..	Tras-Ahedo.....	3804	»	»

8	Apolinar Miguel.....	La Horra.....	3805	»	»
»	Abdón Sebastián.....	Quintanarraya.....	3806	»	»
»	Inocencio Santamaria.....	Villorejo.....	»	»	3807
»	Serviliano Garcia.....	Tordómar.....	3808	»	»
»	Benito Ibáñez.....	Pineda de la Sierra....	3809	»	»
9	Antonio Ortega.....	Briviesca.....	3810	»	»
»	Victoriano Garcia.....	Aranda de Duero.....	3811	»	»
»	Aniceto Camarero.....	Huerta de arriba.....	3812	»	»
»	Amalio Criado.....	Castrillo de la Vega....	3813	»	»
»	Anastasio Palacios.....	Gete.....	3814	»	»
»	Buenaventura Fernández..	Villimar.....	3815	»	»
»	Dionisio Vicario.....	Mambrillas de Lara....	3816	»	»
»	Manuel Redondo.....	Coruña del Conde.....	3817	»	»
»	Alejandro Garcia.....	Nava de Roa.....	3818	»	»
»	Bartolomé Ogueta.....	Laño.....	3819	»	»
»	José Ozaeta.....	Obécuri.....	3820	»	»
»	Nicolás Fernández.....	Laño.....	3821	»	»
»	Santos Paloma.....	Quintanaélez.....	»	»	3822
»	Marcelino Hurtado.....	Yudego.....	3823	»	»
»	Máximo del Val.....	Buniel.....	»	»	3823
»	Ezequiel de la Fuente.....	Olmillos de Muñó.....	3824	»	»
10	Basilio Martínez.....	Covarrubias.....	3835	»	»
»	Crescencio Gallo.....	Idem.....	3836	»	»
»	Francisco Gil.....	Palacios de la Sierra...	3837	»	»
»	Faustino Alonso.....	Moncalvillo.....	3838	»	»
»	Agustín Alonso.....	Idem.....	3839	»	»
»	Ignacio Hernando.....	Villambistia.....	3840	»	»
»	Gerardo de Miguel.....	Cabezón de la Sierra...	3841	»	»
»	Bernardino Cabestros.....	Roa de Duero.....	3842	»	»
»	Gregorio Grisaleña.....	Santa M.ª Ribarredonda	3843	»	»
»	Joaquín de la Calle.....	Palacios de Benaver...	3844	»	»
»	Ponciano Marquínez.....	Burgueta.....	3845	»	»
»	Nicolás Pérez.....	Grisaleña.....	3846	»	»
»	Isidro Ibeas.....	Hurones.....	3847	»	»
»	Francisco Pérez.....	Quincoces de Yuso....	3848	»	»
»	Isaac Garcia.....	Arenillas de Riopisuerga	3849	»	»
»	Eusebio Centeno.....	Idem.....	3850	»	»
»	Teófilo Garcia.....	Salas de los Infantes...	3851	»	»
»	Juan Aguilera.....	Nava de Roa.....	3852	»	»
»	Basilio Benito.....	Hontoria de la Cantera..	3853	»	»
»	Daniel Lara.....	Burgos.....	»	»	3854
»	Donato Sáez.....	Cascajares de Bureba..	3855	»	»
12	Agapito Aguirre.....	Bretetea.....	3856	»	»
»	Francisco Valdivielso.....	Villalmanzo.....	3857	»	»
»	Ignacio Pérez.....	Cardeñadijo.....	3858	»	»
»	Ezequiel Vicario.....	Lara de los Infantes...	3859	»	»
»	Enrique Heras.....	Hontoria de la Cantera..	3860	»	»
»	Eliseo Rodríguez.....	Villasilos.....	3861	»	»
»	Venancio González.....	Sotovellanos.....	3862	»	»
»	Pedro Garcia.....	Monasterio de Roñilla..	3863	»	»
»	Félix González.....	Fuentespina.....	3864	»	»
»	Faustino Santamaria.....	Palacios de Benaver...	»	»	3865
»	Hipólito Pineda.....	Cebrecos.....	»	»	3866
»	Marciano Diez.....	Villasandino.....	»	»	3867
»	Gumersindo Miguel.....	Cornudilla.....	3868	»	»
»	Máximo Arribas.....	Hontoria Valdearados..	3869	»	»
»	Leonardo Arauzo.....	Idem.....	3870	»	»
»	Eleuterio Martínez.....	Idem.....	3871	»	»
»	Cecilio Palacios.....	Carcedo de Burgos....	3872	»	»
»	Deogracias de los Mozos...	Castrogeriz.....	3873	»	»
»	Feliciano Castaño.....	Balbonilla.....	»	»	3874
13	Francisco González.....	Pedrosa del Principe...	3875	»	»
»	Fulgencio Villanueva.....	Barbadillo de Herreros..	3876	»	»
»	Julián Adrián.....	Villalmanzo.....	3877	»	»
»	Alejandro Adrián.....	Idem.....	3878	»	»

13	Juan García.....	Agés.....	3879	»	»	17	Agustín Guerrero.....	Burgos.....	3972	»	»
»	Amós Ruiz.....	Tapia de Villadiego.....	3880	»	»	»	Ismael García.....	Mahamud.....	»	»	3973
»	Lauro Ortega.....	Pinilla Trasmonte.....	3881	»	»	19	Hernán Gómez.....	Solduengo.....	3974	»	»
»	Mariano Martínez.....	San Juan del Monte.....	3882	»	»	»	Feliciano Centeno.....	Arenillas de Riopisuerga.....	3975	»	»
»	Federico Arauzo.....	Avellanosa de Muñó.....	3883	»	»	»	Julio Andino.....	Villarcayo.....	3976	»	»
»	Gregorio Alvarez.....	Mazuelo de Muño.....	3884	»	»	»	Andrés Briongos.....	Arauzo de Torre.....	3977	»	»
»	Eduardo Vicario.....	Salas de los Infantes.....	3885	»	»	»	Rufino Zapatero.....	Aranda.....	3978	»	»
»	Vicente Sanz.....	Navas del Pinar.....	3886	»	»	»	Eleuterio Rubio.....	Peñaranda.....	3979	»	»
»	Luis Gutiérrez.....	Villasandino.....	»	»	3887	»	Santiago García.....	Idem.....	3980	»	»
»	Agustín González.....	Tordómar.....	»	»	3888	»	Alfonso Moreno.....	Casanova.....	3981	»	»
»	Faustino Grandíval.....	Dordóniz.....	»	»	3889	»	Lucilo Alejos.....	Pradoluengo.....	3982	»	»
»	Victoriano Picón.....	Bahabón de Esgueva.....	»	»	3890	»	Fortunato Gutiérrez.....	Torresandino.....	3983	»	»
»	Juan Tobalina.....	Miranda.....	3891	»	»	»	José Fernández.....	Fransdovinez.....	3984	»	»
»	Celestino Rodríguez.....	Idem.....	3892	»	»	»	Felipe Aparicio.....	Valles.....	3985	»	»
»	Patricio Becerril.....	Padilla de abajo.....	3893	»	»	»	Francisco Navazo.....	Gumiel del Mercado.....	3986	»	»
»	Casimiro Martínez.....	Gumiel de Hizán.....	3894	»	»	»	Antonio Sancho.....	Temño.....	3987	»	»
»	Urbano Mínguez.....	Los Balbases.....	3895	»	»	»	Raimundo Balbuena.....	Miranda.....	3988	»	»
14	Aurelio Cabestreros.....	Aranda.....	3896	»	»	»	David Solórzano.....	Orón.....	3989	»	»
»	Epifanio Martínez.....	Quintanilla Vivar.....	3897	»	»	»	Pedro García.....	Fuentemolinos.....	3990	»	»
»	Cecilio Arribas.....	Piedrahita de Juarros.....	3898	»	»	»	Luis González.....	Miranda.....	3991	»	»
»	Macario Revuelta.....	Soncillo.....	3899	»	»	»	Santiago del Val.....	Idem.....	3992	»	»
»	Isidoro Rojo.....	Fuentemolinos.....	3900	»	»	»	Emilio del Val.....	Idem.....	3993	»	»
»	Anastasio Pérez.....	San Martín del Rojo.....	3901	»	»	»	Bernardo Mediavilla.....	Vilviestre del Pinar.....	3994	»	»
»	Julián Fernández.....	Sedano.....	3902	»	»	»	Santiago Peñaranda.....	Idem.....	3995	»	»
»	Julio García.....	Padilla de abajo.....	3903	»	»	»	Cándido Díaz.....	Briviesca.....	3996	»	»
»	Maximiliano Alonso.....	Palacios de la Sierra.....	3904	»	»	»	Leandro Martín.....	Gumiel de Hizán.....	3997	»	»
»	Silvano Rodríguez.....	Villasilos.....	3905	»	»	»	Pedro García.....	Aranda.....	3998	»	»
»	Eustaquio Fernández.....	Gredilla la Polera.....	3906	»	»	»	Ildefonso Sopenas.....	Haza.....	3999	»	»
»	Eusebio Sáez.....	Villanueva de Teba.....	3907	»	»	20	Vicente Hernández.....	Roa de Duero.....	4000	»	»
»	Adolfo López.....	Arija.....	3908	»	»	»	Benito Alamo.....	Quintanilla del Coco.....	4001	»	»
»	Jenaro Melgosa.....	Virga.....	3909	»	»	»	Julián Bartolomé.....	Milagros.....	4002	»	»
»	Marcelino Maeso.....	Rupelo.....	3910	»	»	»	Quintín Bartolomé.....	Idem.....	4003	»	»
15	Edelmiro Blanco.....	Covarrubias.....	3911	»	»	»	José Campo.....	Mahamud.....	4004	»	»
»	Pedro Varona.....	Nidáguila.....	3912	»	»	»	Alejandro Rodríguez.....	Solduengo.....	4005	»	»
»	Victoriano Iglesias.....	Idem.....	3913	»	»	»	Leandro González.....	Yudego.....	4006	»	»
»	Julián Rodríguez.....	Barriosuso.....	3914	»	»	»	Guillermo López.....	Santibáñez-Zarzaguda.....	4007	»	»
»	Mariano Hontoria.....	Burgos.....	3915	»	»	»	José Ozaeta.....	Obécuri.....	4008	»	»
»	José Caba.....	Cayueta.....	3916	»	»	»	Eusebio García.....	Mazuelo de Muñó.....	4009	»	»
»	Ismael García.....	Mahamud.....	3917	»	»	»	Juan Barbero.....	Hontoria Valdearados.....	4010	»	»
»	Indalecio González.....	Boada de Roa.....	3918	»	»	»	Feliciano García.....	Villaveta.....	4011	»	»
»	Justo Santos.....	Anguix.....	3919	»	»	»	Juan García.....	Santo Domingo de Silos.....	»	»	4012
»	Hermes Rojo.....	Gumiel del Mercado.....	3920	»	»	»	Calixto Camarero.....	Olmedillo.....	4013	»	»
»	Félix Neila.....	Barbadillo de Herreros.....	3921	»	»	»	Apelio Sainz.....	Vadocondes.....	4014	»	»
»	Agapito Calvo.....	Coruña del Conde.....	3922	»	»	»	José Ortega.....	Gamonal de Riopico.....	4015	»	»
»	Fabián Urrez.....	Villasur de Herreros.....	3923	»	»	»	Francisco Iglesias.....	Coculina.....	4016	»	»
»	Felipe Santa Cruz.....	Idem.....	3924	»	»	»	Marceliano Hernando.....	San Juan del Monte.....	4017	»	»
»	Lorenzo Arnáiz.....	Idem.....	3925	»	»	»	Fermín Ibeas.....	Celada de la Torre.....	4018	»	»
»	Hipólito García.....	Pancorvo.....	3926	»	»	»	Eusebio Puente.....	Quintanilla del Coco.....	4019	»	»
»	Fulgencio Santa Cruz.....	Villasur de Herreros.....	3927	»	»	»	Melitón de la Riba.....	Puentedura.....	4020	»	»
»	Claudio Martínez.....	Miranda.....	3928	»	»	»	Agustín de la Riba.....	Idem.....	4021	»	»
»	Teodosio Salinas.....	Idem.....	3929	»	»	»	Demetrio Uria.....	Miranda.....	4022	»	»
»	Santiago Blanco.....	Aranda.....	3930	»	»	21	Agustín Arranz.....	Peñaranda.....	4023	»	»
»	Saturnino Rojo.....	Idem.....	3931	»	»	»	Isaac Antón.....	Valles.....	4024	»	»
»	Eustaquio López.....	Idem.....	3932	»	»	»	Elías Marina.....	Villaescusa la Sombria.....	4025	»	»
16	Bonifacio Ostiategui.....	Burgos.....	3933	»	»	»	Anselmo García.....	Burgos.....	4026	»	»
»	Telesforo Arce.....	Solas de Bureba.....	3934	»	»	»	Casimiro Bañuelos.....	Tablada del Rudrón.....	4027	»	»
»	Primitivo García.....	S. Quirce Riopisuerga.....	3935	»	»	»	Sixto Torre.....	Quincoces de Yuso.....	4028	»	»
»	Segundo Manso.....	Fuertes de Espina.....	3936	»	»	»	Eloy Mediavilla.....	Villela.....	4029	»	»
»	Emiliano del Val.....	Idem.....	3937	»	»	»	Rufino Rodríguez.....	Idem.....	4030	»	»
»	Teófilo Pérez.....	Tardajos.....	3938	»	»	»	Vicente Zayas.....	Brazacorta.....	4031	»	»
»	Félix Martín.....	Burgos.....	3939	»	»	»	Domingo Bargas.....	Idem.....	4032	»	»
»	Modesto Portal.....	Mecerreyes.....	3940	»	»	»	Leandro Báscones.....	Idem.....	4233	»	»
»	Leonardo Bartolomé.....	Mamolar.....	3941	»	»	»	José del Olmo.....	Idem.....	4034	»	»
»	Félix Porres.....	Villafuertes.....	3942	»	»	»	Adrián de Miguel.....	Cabezón de la Sierra.....	4035	»	»
»	Arturo García.....	Regumiel.....	3943	»	»	»	Felipe Angulo.....	Montejo de San Miguel.....	4036	»	»
»	Bernardino Martínez.....	Mecerreyes.....	3944	»	»	»	José Muñoz.....	Rio Quintanilla.....	4037	»	»
»	Basilio Arnáiz.....	Hermosilla.....	3945	»	»	»	Nicolás Ruizgómez.....	Villasana de Mena.....	4038	»	»
»	Manuel López.....	Medina.....	3946	»	»	»	Cecilio Moreno.....	Villaquirán los Infantes.....	4039	»	»
»	Jacinto Temño.....	Albillos.....	3947	»	»	»	Crescencio Díez.....	Pedrosa de Duero.....	4040	»	»
»	Antonio Alvarez.....	Ventosilla.....	3948	»	»	22	Jesús Munguía.....	Montuenga.....	4041	»	»
»	Glorioso Casado.....	Rabé de las Calzadas.....	3949	»	»	»	Ezequiel de la Fuente.....	Burgos.....	»	»	4041
»	Maurelio Caba.....	Valles.....	3950	»	»	»	Joaquín Manrique.....	Pampliega.....	4042	»	»
»	Restituto Bombín.....	Trespaderne.....	3951	»	»	»	Gregorio Arnáiz.....	Ribota.....	4043	»	»
»	Antonio Hinojal.....	Valtierra de Riopisuerga.....	3952	»	»	»	Felipe Ruiz.....	Revilla Vallejera.....	4044	»	»
»	Tomás de la Fuente.....	Burgos.....	3953	»	»	»	Pedro Rojo.....	Gumiel del Mercado.....	4045	»	»
17	Vicente Crespo.....	Taranco.....	3954	»	»	»	Zoilo Sebastián.....	Vizcainos.....	4046	»	»
»	Marcelino Ortiz.....	Bárcena.....	3955	»	»	»	Mauricio Fernández.....	Ojeda.....	4047	»	»
»	José Pardo.....	Páramo de Arroyo.....	3956	»	»	»	Nemesio Rodríguez.....	Samiano.....	4048	»	»
»	Juan José López.....	Burgos.....	3957	»	»	»	Raimundo Rodríguez.....	Tórtoles del Esgueva.....	4049	»	»
»	Servio Ruiz.....	Villalmanzo.....	3958	»	»	»	Plácido Moral.....	Garganchón.....	4050	»	»
»	Máximo Martín.....	Guadilla de Villamar.....	3959	»	»	»	Julián Moral.....	Villagalijo.....	4051	»	»
»	Paulino de la Cámara.....	Burgos.....	3960	»	»	»	Alejandro Burgos.....	Tolbaños de abajo.....	4052	»	»
»	Vidal Llorente.....	Roa de Duero.....	3961	»	»	»	Salvador Burgos.....	Idem.....	4053	»	»
»	Angel Arnáiz.....	Peñaranda.....	3962	»	»	»	Vicente Martín.....	Añastro.....	4054	»	»
»	José Arnáiz.....	Idem.....	3963	»	»	»	Dionisio Herrero.....	Revilla Vallejera.....	4055	»	»
»	Martín Sagredo.....	Revillarruz.....	3964	»	»	»	Ricardo Estavillo.....	Aguillo.....	4056	»	»
»	Bernardo Sáez.....	Pineda de la Sierra.....	3965	»	»	»	Faustino Grandíval.....	Dordoniz.....	4057	»	»
»	Gregorio Olalla.....	Burgos.....	3966	»	»	»	Emilio Morales.....	Revillarruz.....	4058	»	»
»	José Fernández.....	Aranda.....	3967	»	»	»	Zacarías Díez.....	Villamayor los Montes.....	4059	»	»
»	Demetrio Marín.....	Belorado.....	3968	»	»	»	Virgilio González.....	Sotovellanos.....	4061	»	»
»	Julián Aragón.....	Espinosa de Cervera.....	3969	»	»	»	Eliás Uresandi.....	Briviesca.....	4062	»	»
»	Victor Mena.....	Cubillos del Rojo.....	3970	»	»	»	Marcelino Lara.....	Villangómez.....	»	»	4063
»	Manuel Román.....	Mecerreyes.....	3971	»	»	»	Higinio Moreno.....	Berzosa de Bureba.....	4064	»	»

23	Cástor Brunet.....	Poza de la Sal.....	4065		
	Emerio Ruiz.....	San Quirce Riopisuerga.	4066		
	Ambrosio Ruiz.....	Gumiel de Hizán.....	4067		
	Benigno Barriuso.....	Villanueva de Gumiel..	4068		
	Segundo Fernández.....	Encinillas.....	4069		
	Demetrio Santamaría.....	Cubillejo.....	4070		
	Lope Camarero.....	Cebrecos.....	4071		
	Antonio Ortiz.....	Belorado.....	4072		
	Fidel Manzanal.....	Padilla de arriba.....	4073		
	Anastasio Güemes.....	Robredo-Temiño.....	4074		
	Luciano Hierro.....	Villanueva de Puerta..	4075		
	Pedro Pérez.....	Miranda.....	4076		
	Julio Alonso.....	Quintanilla del Agua..	4077		
	Bonifacio Ibáñez.....	Mamolar.....	4078		
24	Fortunato Espínosa.....	Villamayor del Rio....	4079		
	Domingo Revilla.....	Villangómez.....	4080		
	Aurelio Castrillo.....	Burgos.....	4081		
	Gregorio Izarra.....	Tordómar.....	4082		
	Pedro Peña.....	Montoto.....	4083		
	Ricardo Pérez.....	Sotovellanos.....	4084		
	Laureano López.....	Burgos.....	4085		
	Félix Sáiz.....	Barrios de Colina.....	4086		
	Román Velasco.....	Burgos.....	4087		
	Manuel Martín.....	Fuentemolinos.....	4088		
	Elías García.....	Tordómar.....	4089		
	Otón Arana.....	San Pantaleón de Losa	4090		
	Serapio García.....	Humada.....	4090		
	Feliciano Grijalvo.....	Villaquirán los Infantes.	4091		
26	Celestino Martínez.....	Casanova.....	4093		
	Constantino Barriuso.....	Villasidro.....	4094		
	Emilio Alonso.....	Hinojar de Riopisuerga.	4095		
	Agustín Amor.....	Itero del Castillo.....	4096		
	Benito Hierro.....	Idem.....	4097		
	Santiago Zamorano.....	Los Balbases.....	4098		
	Abundiano Palacín.....	Idem.....	4099		
	Pablo Benito.....	Villanueva de Carazo..	4100		
	Lidio Ortega.....	Miranda.....	4101		
	Servando Chicote.....	Palacios de la Sierra..	4102		
	Moisés García.....	Torresandino.....	4103		
	Juan Baranda.....	Villasante.....	4104		
	Benito Pérez.....	Agüera.....	4105		
	Iñigo Fernández.....	Arroyo de Valdivielso..	4106		
	Zacarías de las Heras.....	Gumiel del Mercado...	4107		
27	Pedro Alonso.....	Huerta de arriba.....	4108		
	Severiano Sancho.....	San Juan del Monte...	4109		
	Indalecio García.....	Belorado.....	4110		
	Julio Dulac.....	Idem.....	4111		
	Pio Rodrigo.....	Pangua.....	4112		
	Emiliano Colina.....	Vizmallo.....	4113		
	Andrés Rodrigo.....	Acedillo.....	4114		
	Matías González.....	Modúbar la Emparedada	4115		
	Eugenio García.....	Castrillo del Val.....	4116		
	Manuel Gutiérrez.....	Espinosa los Monteros	4117		
	Matías Carpintero.....	Castromorca.....	4118		
	Mauro Herrero.....	Acedillo.....	4119		
	Gregorio Arnáiz.....	Villasur de Herreros...	4120		
	Francisco Pérez.....	Santibáñez-Zarzaguda.	4121		
	Mateo Plaza.....	Briviesca.....	4122		
	Gilberto González.....	Villahoz.....	4123		
	Balbino Mínguez.....	Vallunquera.....	4124		
	Ignacio Ojeda.....	Rojas de Bureba.....	4125		
	José Illera.....	Sotovellanos.....	4126		
	Juan Ruiz.....	Treviño.....	4127		
28	Cirilo González.....	Albillos.....	4128		
	Lorenzo Bermejo.....	Los Balbases.....	4129		
	Luis Terradillos.....	Santa Maria del Campo.	4130		
	Fermin Marina.....	Fuentspina.....	4131		
	Dionisio Revenga.....	Valdezate.....	4132		
	Miguel Salazar.....	Quintana la Cuesta....	4133		
	Bernabé Güemes.....	Lozares.....	4134		
	Saturnino Llorente.....	Trespaderne.....	4135		
	Pedro Fernández.....	Garoña.....	4136		
	Calixto Obregón.....	Villalmanzo.....	4137		
	Galo Colina.....	Piedrahita de Juarros..	4138		
	Faustino Navas.....	Berzosa de Bureba....	4139		
	Aurelio Gómez.....	Quisicedo.....	4140		
	Tomás Llarena.....	Espinosa los Monteros.	4141		
	Anastasio Herrero.....	Zazuar.....	4142		
	Paulino Melgar.....	Villatuelda.....	4143		
	Mariano Serrano.....	Fuentspina.....	4144		
	Eugenio Moreno.....	Idem.....	4145		
	Fortunato Santamaría.....	Villamezán.....	4146		
	Quintiliano González.....	Padilla de arriba.....	4147		
	Julio Merino.....	Villamezán.....	4148		
	Angel Rueda.....	Burgos.....	4149		
	Leandro del Cura.....	San Juan del Monte...	4150		
	Gregorio Santos.....	Quintanadueñas.....	4151		
29	Emiliano Beato.....	Lences.....	4152		
	Pedro Romo.....	Hontoria Valdearados..	4153		
	Gerardo Peñalba.....	Idem.....	4154		
	Francisco Sancho.....	San Juan del Monte...	4155		
	José María Revuelta.....	Sedano.....	4156		
	Victoriano Vadillo.....	Fresno de Riotirón....	4157		

29	Rodrigo Martínez.....	Villafruela.....	4158		
	Luis Mecerreyes.....	Oquillas.....	4159		
	José Sáiz.....	Avellanosa de Muñó...	4160		
	Guillermo Serna.....	Quintanilla Rio Fresno.	4161		
	Florencio Arnáiz.....	Lerma.....	4162		
	Lorenzo García.....	Paules del Agua.....	4163		
	Angel Guijarro.....	Roa de Duero.....	4164		
	Manuel García.....	Torresandino.....	4165		
	Victor Usategui.....	La Prada.....	4166		
	Mariano del Barrio.....	Burgos.....	4167		
	Ismael Frías.....	Santa Maria del Campo.	4168		
	Aniceto González.....	Fuentelcásped.....	4169		
30	Fidel Delgado.....	Casanova.....	4170		
	Jacinto García.....	Burgos.....	4171		
	Manuel Calleja.....	Santa Maria del Campo.	4172		
	Nicolás Goitia.....	Robredo de las Puebas.	4173		
	Pedro Sancho.....	Fresno de Rodilla.....	4174		
	Francisco González.....	Villahoz.....	4175		
	Serafín Ruiz.....	Trespaderne.....	4176		
	Germán Julián Marín.....	Rubena.....	4177		
	Aquilino González.....	Yudego y Villandiego..	4178		
	Rufino Martín.....	Retuerta.....	4179		
	Julián Benito.....	Barrios de Colina.....	4180		
	Miguel Muñoz.....	Fuentececén.....	4181		
	Guillermo García.....	Hurones.....	4182		

A Jesús Partearroyo, vecino de Burgos, se le ha concedido la licencia número 4092, para cazar con hurón.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Burgos 17 de diciembre de 1923.

EL GOBERNADOR,
Emilio Ruiz Rubio.

OBRAS PÚBLICAS

Instalaciones eléctricas.

D. Pablo Martínez, vecino de Peral de Arlanza, solicita establecer el tendido de línea de conducción de energía eléctrica desde la central de su propiedad, en dicho pueblo, hasta la granja de Pinilla de Arlanza.

El peticionario manifiesta que es dueño del salto de la referida central, así como de las líneas que suministran energía eléctrica a los pueblos de Peral de Arlanza, Palenzuela, Villahán de Palenzuela, Tabanera de Cerrato y Valdecañas de Cerrato.

La línea actual está alimentada por un generador de corriente alterna trifásica, de una capacidad de treinta kilovatios y una frecuencia de cincuenta periodos por segundo.

En la línea que se proyecta se pretende transportar cuatro kilovatios con tensión inicial de 3150 voltios desde la Central hasta la entrada del transformador que se instala en el patio de servicio de la citada Granja, mediante un tendido de 2044 metros, formado por tres hilos de cobre que irán sostenidos por postes de madera de ocho metros de altura, llevando cada poste tres aisladores de alta tensión que irán unidos a soportes curvos de hierro.

La línea de alta tensión desde la salida de la Central atraviesa en término de Peral de Arlanza y por terrenos comunales una longitud de 944 metros y el resto hasta completar los 2044 del tendido por terrenos de la Granja de Pinilla de Arlanza, cruzando por dos veces el río Arlanza.

La caseta del transformador se instalará en terreno de propiedad de D. José y D.ª Carmen Escolar.

El transformador convertirá la tensión de 3150 voltios inicial, en 120, con los correspondientes aparatos de protección.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de instalaciones eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto, durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este periódico oficial, para que los que se crean interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes ante la Jefatura de Obras públicas de la provincia o ante el Alcalde de Peral de Arlanza.

Burgos 20 de diciembre de 1923.
EL GOBERNADOR,
Emilio Ruiz Rubio.

Comisión Provincial

Esta Corporación, en sesión de ayer, y en vista de los datos facilitados por los Alcaldes de los pueblos cabeza de partido, acordó que los precios a que han de abonarse las especies de suministros hechos por los Ayuntamientos en el mes actual a las tropas del Ejército y Guardia civil, sean los siguientes:

Pasetas.

Ración de pan de 70 decagramos.....	0'39
Id. de cebada de cuatro kilogramos.....	1'44
Id. de paja corta de seis kilogramos.....	0'48
El kilogramo de paja larga..	0'12
El kilogramo de carbón....	0'23
El kilogramo de leña.....	0'13
El litro de aceite.....	1'99
El litro de petróleo.....	1'54

Burgos 22 de diciembre de 1923.
=El Vicepresidente accidental, Celestino Hortigüela.=El Jefe Administrativo militar de esta plaza y provincia, Vicente García.=P. A. de la C. P.=El Secretario, Pedro Tena.

Esta Corporación, en sesión de ayer, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, contratar en pública subasta la compra del papel necesario para la impresión del BOLETIN OFICIAL de la provincia, con sujeción al siguiente

Pliego de condiciones.

1.ª Se saca a pública subasta el papel necesario para la impresión del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a contar desde 31 de marzo de 1924, hasta igual fecha de 1925.

Al finalizar el contrato se entenderá prorrogado hasta que se realice otro nuevo para el mismo servicio, mediante subasta, o se obtenga la excepción reglamentaria.

2.ª El papel ha de ser de clase de continuo, de pasta limpia, de marca de 61 por 42 centímetros el pliego y de peso de siete kilogramos cada resma.

3.ª Se fija como precio máximo el de 6'90 pesetas cada resma.

4.ª El número de resmas que puede necesitarse durante dicho tiempo será de 650 próximamente.

5.ª El contratista no podrá exigir que se le tomen más resmas que las que se necesiten para el servicio que se subasta, quedando sujeto al pago del impuesto del 1'20 por 100 sobre todas las cantidades que realice de la Caja provincial.

6.ª Se suministrará el papel por entregas mensuales o trimestrales, de 100 resmas en el primer caso y 200 en el segundo, recibidas al peso.

7.ª Serán de cuenta del contratista los gastos que ocasione su conducción hasta colocarlo en la Imprenta provincial.

8.ª Se adjudicará este servicio al licitador que haga la proposición más ventajosa, apreciada ésta por el precio y por la clase de papel que ofrezca, según muestra que deberá presentar en el acto de la subasta, con el sello de la fábrica y con su firma, para que pueda cotejarse con el papel de las resmas.

9.ª La Corporación se obliga a pagar el precio del papel entregado y admitido en el término de un mes, y caso de retrasar el pago más de dos meses, el contratista tendrá derecho al abono del 5 por 100 de interés anual.

10. Los que intenten presentarse como licitadores deberán acreditar, con la carta de pago correspondiente, que han depositado en la Caja Sucursal de Depósitos de esta capital, o en la depositaria de fondos provinciales, la fianza provisional del 5 por 100 del importe del tipo de la subasta, quedando obligado el adjudicatario a constituir en la misma Caja o Depositaria el 10 por 100 del importe de la adjudicación definitiva del remate.

11. La subasta tendrá lugar por medio de proposiciones, presentadas en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 8.ª y ajustadas al modelo que se inserta a

continuación, acompañando la cédula personal y el depósito provisional a que se refiere la condición anterior.

12. El acto del remate se verificará en el salón de actos públicos de la Diputación, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil o del Vocal de la Comisión provincial en quien delegue, con asistencia de otro Diputado designado por la misma y del Secretario de la Corporación, con sujeción a las prescripciones de la instrucción de 22 de mayo de este año, quedando sujeto el rematante por el no cumplimiento a las responsabilidades establecidas por la citada instrucción.

13. El rematante satisfará todos los gastos que ocasione la subasta.

14. El papel objeto de la misma habrá de ser de producción nacional, en cumplimiento de lo que determina el artículo 7.º del Reglamento para la ejecución de la ley de Protección a la industria española de 14 de febrero de 1907.

15. Con arreglo a lo acordado por la Diputación, en su sesión ordinaria de 20 de diciembre de 1909, los interesados que consignen depósitos en la Caja provincial para optar a las subastas de servicios provinciales, abonarán a la misma por derechos de custodia, y con arreglo a la siguiente escala, las cantidades que se expresan a continuación: De 1 a 100 pesetas, 5 pesetas; de 101 a 500, 10; de 501 a 1000, 15; de 1001 a 5000, 25, y de 5001 a 10000, 50.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., provisto de cédula personal que acompaña, se compromete a suministrar el papel necesario para la impresión del BOLETIN OFICIAL de la provincia, desde 31 de marzo de 1924 hasta igual fecha de 1925, con estricta sujeción a las condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL de... de..., por la cantidad de... (en letra) cada resma, acompañando al efecto el talón correspondiente del depósito que se exige.

(Fecha y firma del licitador).

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta, y con el objeto de que en el término de diez días puedan reclamar, según previene el art. 29 de dicha instrucción.

Burgos 22 de diciembre de 1923.
=El Vicepresidente accidental, Celestino Hortigüela.=P. A. de la C. P.
=El Secretario, Pedro Tena.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

El Tribunal pleno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 5 del actual, procedió a nombrar los Jueces municipales y suplentes de los mismos, que han de actuar en los pueblos de esta provincia a partir

del día 1.º de enero de 1924, a 31 de diciembre de 1927, habiendo sido designados los que comprende la relación siguiente:

(Continuación.)

Partido de Lerma.

Avellanosa de Muñó.—Juez, don Francisco González Elena; suplente, D. Emilio Lázaro Elena.

Bahabón de Esgueva.—Juez, don Cipriano Picón Izquierdo; suplente, D. Victoriano Picón Ayala.

Cabañes de Esgueva.—Juez, don Isidoro Higuero Higuero; suplente, D. Julián Cabañes Antón.

Castrillo de Solarana.—Juez, don Nemesio Pozo Pastor; suplente, don Eusebio Arroyo Alonso.

Cebrecos.—Juez, D. Celedonio Barbadillo Pozo; suplente, D. Moisés Alamo Pineda.

Ciadancho.—Juez, D. Adolfo Cobos Román; suplente, D. Tomás Valdivielso Miguel.

Cilleruelo de abajo.—Juez, don Basilio Abajo Quintana; suplente, D. Lorenzo Monzón Abajo.

Cilleruelo de arriba.—Juez, don Juan Ortega Cabre; suplente, don Pedro Calvo Casado.

Ciruelos de Cervera.—Juez, don Pedro Martínez Alonso; suplente, D. Dionisio Martínez Alonso.

Cogollos.—Juez, D. Moisés Val Díaz; suplente, D. Angel Miguel Bueno.

Covarrubias.—Juez, D. Luis Sanz López; suplente, D. Anastasio Nebreda López.

Cuevas de San Clemente.—Juez, D. Juan Caballero García; suplente, D. Martín Ibáñez Alzaga.

Fontioso.—Juez, D. Carlos Angulo López; suplente, D. Tomás López Angulo.

Lerma.—Juez, D. Onofre Arroyo Arrabal; suplente, D. Evelio Rodríguez Díez.

Madrigalejo.—Juez, D. Domingo Abad Tomé; suplente, D. Antonio Lara Barrio.

Madrigal del Monte.—Juez, don Julián Casado Moral; suplente, don Pedro Vello García.

Mahamud.—Juez, D. Justo Campo Grijelmo; suplente, D. Plácido Grijelmo Andrés.

Mazuela.—Juez, D. Higinio Puente Saiz; suplente, D. José Herrero Moreno.

Mecerreyes.—Juez, D. Salustiano Díez Alonso; suplente, D. Claudio Alonso Alonso.

Nebreda.—Juez, D. Baltasar Casado Romero; suplente, D. Toribio Barbero Arroyo.

Olmillos de Muñó.—Juez, D. Eulogio Fuente Díez; suplente, D. Perfecto Martínez Temiño.

Peral de Arlanza.—Juez, D. Baltasar García García; suplente, don Teógenes Prieto González.

Pineda Trasmonte.—Juez, D. Antonio Calvo Sainz; suplente, D. Juan Sainz Casado.

Pinilla-Trasmonte.—Juez, D. Juan Arribas Calvo; suplente, D. Ciriaco Benito Arribas.

Presencio.—Juez, D. Isidoro Barrio Aguado; suplente, D. Domingo Ortega Alvaro.

Puentedura.—Juez, D. Feliciano Sanz Merino; suplente, D. Lorenzo González Román.

Quintavilla del Agua.—Juez, don Valentin Ortega Lozano; suplente, D. Ponciano Merino Izquierdo.

(Continuación.)

OBRAS PÚBLICAS

Carreteras.—Expropiaciones.

Habiéndose declarado por el señor Gobernador civil de la provincia, en acuerdo fecha de hoy, la necesidad de la ocupación de fincas que han de ser expropiadas en el término municipal de Huerta de Rey, para la construcción de la carretera de tercer orden de Gumiel de Hizán a Huerta de Rey; trozo 4.º, se hace saber por medio del presente anuncio a los interesados comprendidos en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 115, correspondiente al día 20 de julio último y se les advierte que el plazo para presentar el recurso de alzada que determina el artículo 19 de la Ley, ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, es de ocho días a contar desde la notificación.

Asimismo se les hace saber el derecho que tienen a designar, ante el Alcalde del mencionado término, y en el plazo de ocho días, el Perito que a cada uno ha de representar, teniendo presente que las personas que se nombren han de reunir las condiciones que exige el artículo 21 de la vigente ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879.

Burgos 20 de diciembre de 1923.
=El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez Bascos.

Anuncios particulares

Junta administrativa de San Millán de Juarros.

En este pueblo se halla depositado un buey negro, con una R en el cuarto trasero derecho y pelado por el cuello.

El que crea ser su dueño, puede pasar a recogerle en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, previo pago del mismo y todos los gastos originados, pues pasado que sea dicho plazo, se venderá en pública subasta.

San Millán de Juarros 24 de diciembre de 1923.—El Presidente, Isidro García.

ISIDRO PLAZA

BANQUERO

Isla, 5. — Burgos.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos y cambio.